

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR 2023/253571)

Presidenta:

Laura Valle Carmona

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)
Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)
Magdalena Reyes Urquizar Ortiz
Julián Martínez Manzano

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 11:40 horas del día 14 de julio de 2023, los miembros de la mesa de contratación de esta Delegación Territorial para la apertura del Sobre nº 1 perteneciente a la licitación del contrato de servicio de limpieza de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, (Expte. CONTR 2023/253571)

Secretaria: Mª José López Río

La Presidenta toma la palabra para exponer que las empresas presentadas a la licitación, cuyo plazo de presentación de ofertas terminaba el 7 de julio de 2023, son las siguientes:

- B10772523 - HAURÍN Servicios de limpieza, S.L. (lotes 1 y 2)
- B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES, S.L. (lote 2)

Se comprueba que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC, tal y como estipulan los pliegos.

La mesa procede a la apertura del sobre número 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos requerida en el PCAP. Tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, admitiéndose a ambas empresas en el procedimiento de licitación.

A continuación, se lleva a cabo la apertura del sobre número 3, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, obteniéndose los siguientes resultados:

Lote 1

EMPRESA	OF. ECONOMICA	PUNTOS	MEJORA 1		MEJORA 2			TOTAL MEJORAS	PUNTAJACIÓN TOTAL
			BOLSA HORAS	PAPEL	DOC. CONFID.	PLÁSTICOS	ENSERES		
HAURIN Servicios de limpieza SL.	99.843,88	65,00	20	3	6	3	3	35	100,00

Lote 2

EMPRESA	OF. ECONOMICA	PUNTOS	MEJORA 1		MEJORA 2			TOTAL MEJORAS	PUNTAJACIÓN TOTAL
			BOLSA HORAS	PAPEL	DOC. CONFID.	PLÁSTICOS	ENSERES		
KIWIL FACILITY SERVICES SL.	49.949,96	65,00	20	3	6	3	3	35	100,00
HAURIN Servicios de limpieza SL.	56.729,76	11,17	20	3	6	3	3	35	46,17



FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	19/07/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	PK2jmY5ZJ4YDTX64ZHGR2KPADSEEAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Atendiendo a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, apartado 8 “*Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja*”, se comprueba que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormal.

Por lo tanto, a la vista de las puntuaciones, la Mesa decide proponer como adjudicataria del Lote 1 a la empresa HAURÍN Servicios de limpieza, S.L., y como adjudicataria del Lote 2 a la entidad KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., e instar al Órgano de Contratación a que le requiera la documentación previa a la adjudicación exigida en el punto 10.7 del PCAP.

La empresa KIWIL FACILITY SERVICES, S.L., deberá aportar además, junto con la documentación mencionada anteriormente, la documentación a que hace referencia el apartado 10 del Anexo I del PCAP, donde se establece: **“Obligación de cumplimentar la sección D: Información relativa a las personas subcontratistas en cuya capacidad no se basa el operador económico de la parte II del DEUC: Sí**
¿Debe facilitarse la información requerida en las secciones A y B de la parte II y en la parte III del DEUC por cada una de las personas subcontratistas o cada uno de los perfiles profesionales de subcontratistas?: Sí”.

Se concluye la sesión a las 12:25 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº LA PRESIDENTA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Laura Valle Carmona

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Mª José López Río

FIRMADO POR	LAURA VALLE CARMNONA	19/07/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA JOSE LOPEZ RIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmY5ZJ4YDTX64ZHGR2KPADSEEAX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	